



<b>ORDEN DE COMPRA</b> R-0361		Nº:	<b>60-00038-22</b>		
		Cite:	<b>AJ/DNAF/DA/OCPC/38/2022</b>		
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000278	<b>Objeto de Contratación:</b>	Adquisición de Discos Duros para Servidor de Backup		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	27-jul-22	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	TECHNET BOLIVIA S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	ANGEL FELIX CONDE LIMA		
<b>Dirección:</b>	San pedro, AV. 20 DE OCTUBRE N° 1826, EDIF. SAMA PISO 4: 1 y 2 LANDAETA Y CONCHITAS	<b>Correo Electrónico:</b>	aconde@technetbolivia.com		
<b>Teléfono:</b>	2486820	<b>NIT o CI:</b>	336802029		
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/48/2022 con fecha de recepción del 25 de julio de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/225/2022 recepcionado el 25 de julio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	<b>DISCO DURO</b> Tipo: SATA Capacidad: 4TB	Pieza	4	1,075.00	4,300.00
<b>SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS 00/ 100 BOLIVIANOS</b>					<b>4,300.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<p><b>Nota:</b> Según cotización de 25 de julio de 2022 y documentación legal presentada el 26 de julio de 2022, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.</p>					
<p><b>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega se realizará hasta quince (15) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.</p>					
<p><b>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega se realizara en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.</p>					
<p><b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.</p>					
<p><b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento de Redes y Gestión de Información.</p>					
<p><b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. El (los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.</p>					
<p><b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.</p>					
<p><b>7. Multas:</b> En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicará la multa del 1% del monto total de la Orden de Compra por día calendario de retraso. No debiendo exceder el 5% del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto.</p>					
<p><b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.</p>					
<p><b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.</p>					
<p><b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.</p>					
<b>CONFORMIDADES</b>					
<p>En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.</p>					
<p><i>Johnny Gonzalo Choque Sarzuri</i> RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ</p>			<p><i>Angel Felix Conde Lima</i> FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</p>		
<p>FECHA SUSCRIPCIÓN: <i>de Octubre N° 1826</i> Edif. <i>Piso 4 Telf/Fax: 2486820</i> <i>INETBOLIVIA.COM</i> <i>27-07-2022</i></p>					

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

